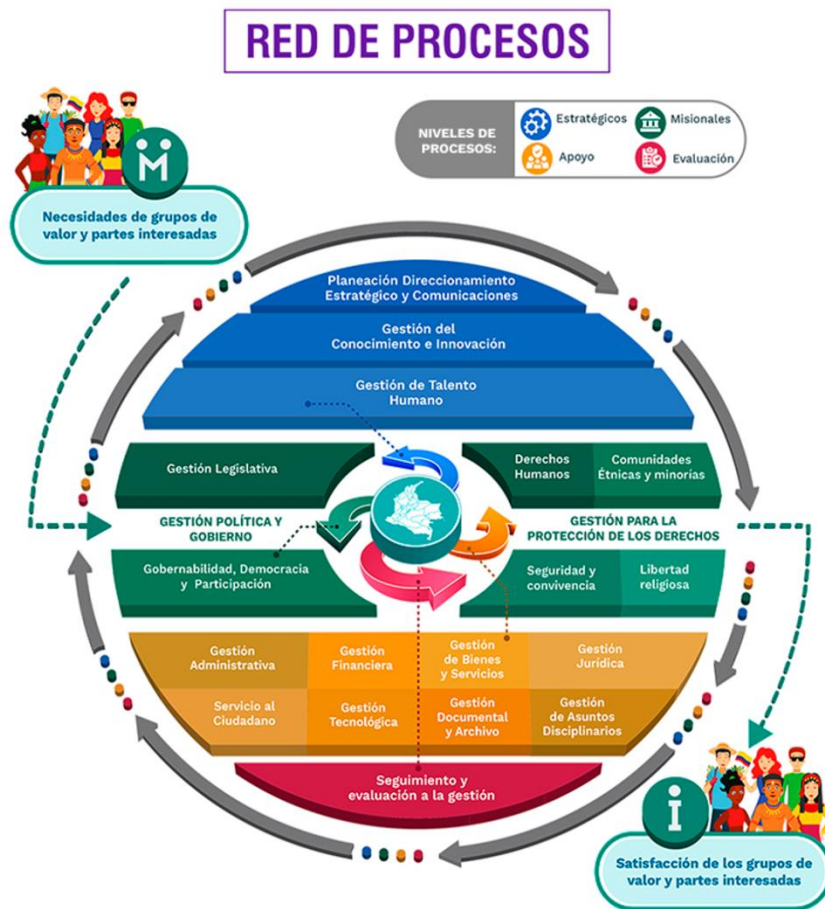
 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> El futuro es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Mininterior </div>	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

DATOS GENERALES
Informe de Evaluación a la Gestión del Riesgo, correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2020.
Tipo de Informe: ___ De Ley <u>X</u> Seguimiento y/o Evaluación
Nivel: __ Sectorial <u>X</u> Ministerio del Interior ___ Dependencia Cuál? _____ Proceso Cuál? _____
DESCRIPCIÓN
<p>Antecedentes y/o Justificación:</p> <p>En el desarrollo de sus funciones, en especial en el ejercicio del Rol de Evaluación de la Gestión del Riesgo, establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, la Oficina de Control Interno analizará el Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, con el propósito de identificar y evaluar los cambios que en determinado momento podrían tener un impacto significativo en el Sistema de Control Interno, como también de brindar la correspondiente asesoría frente a la identificación y administración de los riesgos.</p>
<p>Objetivo General:</p> <p>Efectuar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo en la Entidad, en atención a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015, el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y la Guía Rol de las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, en aras de asesorar a la Alta Dirección en el fortalecimiento de la administración del riesgo en el Ministerio del Interior.</p>
<p>Objetivos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar la debida diligencia del Ministerio para la gestión de sus riesgos. 2. Evaluar la Política de Administración, la Identificación y la Valoración de Riesgos. 3. Indicar las recomendaciones que se consideren en relación a la gestión de los riesgos, con el fin de fortalecer y optimizar la metodología utilizada.
<p>Alcance:</p> <p>El análisis y la revisión efectuada al Mapa de Riesgos del Ministerio del Interior, corresponde al seguimiento realizado al período comprendido entre el 31 de agosto y el 31 de diciembre de 2020.</p>
<p>Metodología Aplicada:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento del contexto, para lo cual se tomó como insumo el Mapa de Procesos definido para el Ministerio y cuya versión vigente se encuentra publicado en: https://www.mininterior.gov.co/la-institucion/sigi/documentacion-sigi. 2. Nuevo mapa de procesos aprobado en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante el semestre I-2020, socializado por la Oficina Asesora de Planeación. 3. Análisis de las Matrices de Riesgos por Proceso reportadas por las dependencias a la Oficina Asesora de Planeación y publicadas por ésta dependencia en la siguiente ruta: \\192.168.18.166\oap\Backup_SIGI\2020\SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓNADMINISTRACIÓN DE RIESGOS\CONSOLIDADO INSTITUCIONAL. 4. Formulación de las correspondientes recomendaciones para la mejora de la gestión.

DESARROLLO


1. ESTABLECIMIENTO DE CONTEXTO

El Ministerio del Interior publicó en su página web la nueva red de procesos la cual se evidencia al consultar la ruta <http://www.mininterior.gov.co/el-ministerio/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion-mipg/sigi-sistema-integrado-de-gestion-institucional>, fruto del proyecto Institucional de reingeniería citado en el anterior informe y que a continuación se presenta:



La Oficina Asesora de Planeación estableció el siguiente listado de procesos, procesos de los cuales se levantaron las correspondientes matrices de riesgo para el tercer cuatrimestre de 2020 y que con los cambios ocurridos en la denominada red de procesos se identifican, así:

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Estratégico	Planeación Dirección y Comunicaciones
	Gestión de Talento Humano
	Gestión del conocimiento e innovación
Misional	Gestión, Política y Gobierno
	Gestión para la Protección de los Derechos

 <p>El futuro es de todos Mininterior</p>	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO
Apoyo	Gestión Administrativa
	Gestión de Asuntos Disciplinarios
	Gestión de Bienes y Servicios
	Gestión Documental y Archivo
	Gestión Financiera
	Gestión Jurídica
	Gestión Tecnológica
	Servicio al Ciudadano
Evaluación	Seguimiento y Evaluación a la Gestión


Fuente: matriz institucional de riesgos OAP – tercer cuatrimestre 2020

Ahora bien, se puede identificar que comparado con el último informe correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020, el tipo de proceso estratégico cuenta ahora con un nuevo proceso denominado “*Gestión del conocimiento e innovación*”, mientras que para el tipo de proceso misional los procesos que se denominaban “*Definición e implementación del Marco Legal y Normativo*” y “*Definición, implementación y evaluación de la Política Pública*” fueron transformados para la nueva red de procesos en “*Gestión, Política y Gobierno*” y “*Gestión para la Protección de Derechos*”. En cuanto a los procesos de apoyo se identifica para el cuatrimestre objeto de este informe la inclusión del Proceso de “*Gestión Administrativa*”. Finalmente, el tipo de proceso de evaluación queda con el mismo proceso de “*Seguimiento y Evaluación a la Gestión*”, para un total de catorce (14) procesos identificados en la nueva red de procesos.

En la citada matriz de riesgo institucional se identifican para cada uno de los procesos la dependencia responsable, el responsable específico del riesgo, el riesgo del proceso, la clase de riesgo (gestión, corrupción, digital, conflicto de interés), así como un componente denominado análisis del riesgo y su respectiva valoración.

El análisis que realizó la Oficina de Control Interno, continúa atendiendo la metodología que desde Función Pública se socializa y es consignada en la “Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas”, de la cual se citan las siguientes definiciones:

- **Riesgos Claves para las Entidades Públicas:** Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.
- **Riesgo de Gestión:** posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo de Corrupción:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- **Riesgo de Seguridad Digital:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.
- **Probabilidad:** Se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.
- **Impacto:** Se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Riesgo Inherente:** Es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

- **Riesgo Residual:** Nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento.

2. ANÁLISIS DE LAS MATRICES DE RIESGO POR PROCESOS

Se efectuó el análisis de las matrices de Riesgos, a partir de las siguientes perspectivas:

- Riesgos por proceso y tipo de proceso.
- Riesgos según tipología de riesgos.
- Riesgo residual.

Los resultados se presentan a continuación:

2.1. Análisis de riesgos por tipología de proceso y por proceso

Cada uno de los procesos tiene establecida su respectiva matriz de riesgos; compilándose en primer lugar de acuerdo al tipo de proceso, resultando así, los siguientes cuadros:

PROCESOS ESTRATÉGICOS



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Planeación, Dirección, Estrategia y Comunicaciones	Estructurar la planeación estratégica sectorial e institucional y la programación de los recursos necesarios para atender el objeto misional del Ministerio del Interior, con el fin de hacer seguimiento, control y evaluación del desempeño dentro del marco de las disposiciones legales y normativas vigentes; para la posterior toma de acciones y decisiones que conlleven a la mejora continua. De igual manera definir las acciones y estrategias que permitan el manejo asertivo de la comunicación y posicionamiento de la imagen institucional del Ministerio del Interior, a nivel interno y externo.	Incumplimiento a las metas de los proyectos de inversión planteadas en la planeación de las dependencias.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Registro de información inconsistente en el SPL.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Realizar trámites presupuestales que afectan las apropiaciones o el uso de estas sin cumplimiento normativo.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
		Retraso en la elaboración del Anteproyecto de presupuesto.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Viabilizar en SUIFP proyectos de inversión con cadena de valor inconsistentes o sin cumplimiento de requisitos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento en la ejecución de los planes, metas y objetivos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Inoportunidad en la publicación de los informes del Plan de Acción.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Proyectos formulados inadecuadamente, por parte de las áreas misionales o entidades adscritas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Inoportunidad en la expedición de Certificados de Utilidad Común	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento del plan de actualización del Sistema de Gestión y del Sistema de Control Interno, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Aprobar y ejecutar un plan de inversiones que no cubra las necesidades de toda la vigencia fiscal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Aprobar y ejecutar proyectos que no corresponden al objeto misional, por parte del Comité Asesor del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento del plan de comunicaciones.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Deficiencia en la divulgación de información emitida en medios de comunicación de la entidad (monitoreo de medios).	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Viabilización de proyectos de inversión que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de que por acción u omisión se ejecute el presupuesto de la entidad sin tener en cuenta las condiciones y requisitos legales y administrativos establecidos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Orientar u ocultar información relacionada con la planeación, sus resultados y metas alcanzadas en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Viabilización de solicitudes de certificados de utilidad común que no cumplen con las condiciones, ni requisitos técnicos, para favorecer intereses particulares.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
		Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias para favorecer a una entidad de derecho público o privado para la ejecución de los proyectos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de omisión en la aplicación de los criterios de selección para la asignación y ejecución de los proyectos de fortalecimiento institucional, favoreciendo a unas entidades territoriales en particular.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
Uso y entrega de información clasificada o reservada, para beneficio propio o de terceros a cambio de una dádiva.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada		
Pérdida de Integridad	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja		
Gestión del Conocimiento e Innovación	Consolidar la Gestión del Conocimiento e Innovación, mediante el desarrollo de instrumentos, herramientas y acciones con el objetivo de mitigar la fuga de capital intelectual y mejorar la	Gestionar inadecuadamente el Conocimiento y la Innovación en las distintas dependencias del Ministerio	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
		Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Moderado	Zona Alta
		Pérdida de Disponibilidad	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Pérdida de Confidencialidad	Digital	Zona Alta	Moderado	Zona Baja
Gestión del Talento Humano	Gestionar el desarrollo integral del talento humano que permita contribuir al logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión institucional.	Errores en la liquidación de la nómina, seguridad social, parafiscales y/o prestaciones sociales.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento en la suscripción y/o seguimiento a los acuerdos de gestión, y a las evaluaciones de desempeño laboral.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Posibilidad de que se obtengan o se solicite algún pago o beneficio por expedir certificaciones de bonos pensionales que no corresponda con la información real.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Pérdida de Disponibilidad	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

PROCESOS MISIONALES

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Política y Gobierno	Gestionar el relacionamiento entre el Gobierno Nacional y el Congreso de República, presentando e implementando políticas públicas en materia de gobernabilidad en el territorio nacional y garantizando el acceso correcto a la democracia y participación ciudadana.	Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Posibilidad del incumplimiento del Programa Anual de Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de los organismos de acción comunal de tercer y cuarto grado y asesoría técnica y jurídica a las Entidades Territoriales delegadas para favorecimiento propio o de un tercero.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de requisitos establecidos para la presentación y trámite de proyectos de Ley y Actos Legislativos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento en los requisitos mínimos de contenido en la prestación de asistencias técnicas.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de las metas del plan de acción de la Subdirección de Infraestructura.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Cobro indebido a los usuarios o beneficiarios por la realización de capacitaciones, asistencias técnicas y aspectos logísticos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Manipulación o adulteración de información de cada uno de los procesos relacionados con el ordenamiento territorial y trata de personas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de generar informes de supervisión ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión para la Protección de los Derechos	Promover la implementación, la descentralización y el fortalecimiento de las Políticas Públicas orientadas a la protección y la prevención de los Derechos Humanos, El Derecho Internacional Humanitario; el fortalecimiento institucional de las Entidades Territoriales para la atención a las Víctimas del Conflicto Armado; la lucha contra la trata de personas; el reconocimiento y la protección a las comunidades indígenas, Rom, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras y Minorías, así como la garantía de la titularidad colectiva de las comunidades étnicas a través de la Consulta Previa; el fortalecimiento de los mecanismos para la prevención de violencias masivas de los Derechos a la vida, y la Integridad enfocados al restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y el orden público; y la libertad e igualdad religiosa.	Respuesta de solicitudes fuera de tiempos legales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Acumulación de expedientes observados de solicitudes de reconocimiento de personería jurídica.	Gestión	Zona Alta	Moderado	Zona Moderada
		Expedir Decreto Reglamentario de actualización del procedimiento para trámite y reconocimiento de las personerías jurídicas, que no cubra los marcos normativos y necesidades del sector religioso.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Posible realización de eventos sin tener en cuenta los lineamientos establecidos en la normatividad vigente del Ministerio del Interior.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Posibilidad de la entrega de información solicitada por la Corte Constitucional sobre el avance de cumplimiento de las ordenes impartidas en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento fuera de los términos establecidos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Posibilidad de incumplimiento del desarrollo de las jornadas de asistencia técnica territoriales programadas por el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctimas del Conflicto Armado durante la vigencia.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento en la implementación de la política marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de los tiempos de las etapas del proceso de consulta previa.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de los tiempos en el trámite de solicitud de procedencia y oportunidad de la consulta previa para proyectos, obras o actividades.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Desarrollar asistencia técnica sin el cumplimiento de las condiciones previstas para su realización.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Manipulación de las bases de datos de pertenencia a comunidades indígenas en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Incumplimiento e intermediación en beneficio propio o de terceros frente a los requisitos legales establecidos por el Ministerio del Interior, con relación a los trámites y/o servicios asociados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, para el autorreconocimiento de las personas naturales, certificados de cupos y/o descuentos, registro de organizaciones de base y consejos comunitarios de la población NARP del país.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Manipulación y extracción de información de las bases de datos a favor de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Realizar actividades que NO se contemplan dentro de la política marco de Convivencia y Seguridad ciudadana con el fin de beneficiar a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de viabilizar proyectos sin el cumplimiento de los requisitos previstos, en beneficio propio o de tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva a nombre propio o de terceros, con el fin de aprobar programas o proyectos a ejecutarse con los recursos de FONSECON.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, con el fin de favorecer a una de las partes del proceso de coordinación de consulta previa o el trámite de determinación de la procedencia de la consulta previa en el área de influencia de un proyecto obra o actividad.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin de recibir prioritariamente un servicio que ofrece la Dirección de Derechos Humanos a las personas, instituciones u organizaciones con la que se adelanta gestiones.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada		
Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja		
Pérdida de Integridad.	Digital	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja		



FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION


Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

PROCESOS DE APOYO

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Gestión Financiera	Asegurar la oportunidad y calidad de los registros de las operaciones financieras cumpliendo la normatividad vigente con el fin de generar estados financieros razonables para la toma de decisiones.	Los recursos entregados en administración no reflejan la realidad económica de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Equivocado Registro del Compromiso.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Pagos electrónicos errados.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Omitir deducciones en favor propio o de un tercero.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
		Modificar el beneficiario final para el pago en beneficio de otro.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Administrativa	Fijar los lineamientos para la adquisición y administración de los bienes y servicios que requiera el Ministerio del Interior para el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.	Pérdida de los bienes de la entidad.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Bienes no asegurados o con pólizas vencidas.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Obligaciones e Impuestos de la entidad vencidos o sin pagar.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Deterioro de bienes.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
Gestión de Bienes y Servicios	Realizar el proceso contractual, para la adquisición de Bienes y servicios que requiera el Ministerio del Interior para el ejercicio de sus funciones, en observancia de la normatividad vigente.	Contratación sin cumplimiento de los requisitos establecidos por la normatividad vigente en materia de contratación estatal.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Direccionamiento de procesos para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Jurídica	Representar a la Nación - Ministerio del Interior en los procesos judiciales y extrajudiciales en los que haga parte y asesorar en la expedición de actos administrativos y emisión de conceptos que sean de su competencia, para la salvaguarda de sus intereses.	Inapropiada defensa de los procesos judiciales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Emisión de conceptos inconsistentes jurídicamente.	Gestión	Zona Baja	Fuerte	Zona Baja
		Realizar u omitir actuaciones del proceso de Defensa Judicial para favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión Tecnológica	Planificar, desarrollar e implementar soluciones tecnológicas que contribuyan al seguimiento y soporte de manera integral de la infraestructura tecnológica y recursos informáticos con que cuenta el Ministerio del Interior para garantizar su operación y funcionamiento.	Posible incumplimiento de soporte técnico para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento en la capacidad de soporte de infraestructura tecnológica para la prestación de servicios internos.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Alteración de información técnica y administrativa registrada en los sistemas de información por parte de un servidor público en beneficio propio o un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Pérdida de Confidencialidad	Digital	Zona Extrema	Débil	Zona Extrema
Gestión Documental y Archivo	Administrar eficiente y eficazmente la información producida y/o recibida en el marco de las funciones del Ministerio del Interior para asegurar la oportuna toma de decisiones, gestión de la administración y facilitar el acceso a la información de las partes interesadas.	Pérdida de información y del patrimonio histórico documental de la entidad dificultando el acceso a la ciudadanía y a los servidores públicos para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de los principios de la organización de archivos en cuanto al respeto al origen y al orden natural de los documentos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Vencimiento de los términos de respuesta de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o denuncias (Riesgo sujeto al alcance y competencia del Grupo de Correspondencia).	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Pérdida, extravío o manipulación de documentos, registros de documentos, soportes y demás información de manera intencional para favorecer a terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Servicio al Ciudadano	Brindar atención y asistencia primaria a través de los canales; presencial, virtual y telefónico a las solicitudes de información general, y de acceso a trámites y servicios realizados por los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, dirigidos al Ministerio del Interior. Hacer seguimiento a la oportuna respuesta de las solicitudes de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.	Deficiencia en el suministro de información a los ciudadanos acerca de la oferta institucional.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Incumplimiento de los tiempos establecidos para dar respuesta o asignar a las dependencias competentes y trasladar a otras entidades las PQRS.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Dificultad para dar acceso a todos los grupos de interés, principalmente a los más vulnerables, a la oferta institucional del Ministerio.	Gestión	Zona Extrema	Fuerte	Zona Baja
		Demoras en el ingreso de las denuncias URUEL en el aplicativo.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Análisis deficiente de las denuncias allegadas a la URUEL.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Demoras en la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos.	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Solicitar a los ciudadanos algo a cambio de los trámites y servicios ofrecidos por el Ministerio del Interior	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista de la Oficina de Información Pública del Interior y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato, en lo referente a la contestación de PQRS o solicitudes generales por parte de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que pueda generar conflicto de intereses en la realización de trámites y servicios del Ministerio del Interior	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posible conflicto de interés frente a los resultados de los informes de gestión de las PQRS favoreciendo a terceros, frente a la falta de respuesta de las PQRS, impidiendo que se inicien los debidos procesos disciplinarios a raíz de la no contestación oportuna de las solicitudes de los ciudadanos.	Conflicto de Intereses	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Manipulación de la información sobre denuncias URUEL para favorecer a un tercero.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Recibir o solicitar dádiva o beneficio a favor propio o de un tercero para priorizar o retrasar la aprobación de las solicitudes allegadas a la VUEP por parte de los partidos políticos.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar un trámite o servicio.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
Gestión de Asuntos Disciplinarios	Adelantar las investigaciones en materia disciplinaria en contra de los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio del Interior, en cumplimiento de los postulados legales vigentes, para la imposición de sanciones, absolución o auto de archivo definitivo, garantizando la imparcialidad y la transparencia en los procesos adelantados de acuerdo con los resultados de dichas investigaciones.	Demora en el trámite de procesos.	Gestión	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Posibilidad de que por acción, omisión o abuso de poder, se profieran decisiones a favor o en contra de los sujetos procesales en beneficio propio o de terceros.	Corrupción	Zona Extrema	Fuerte	Zona Moderada
		Posibilidad de que el funcionario sustanciador o fallador tenga un interés particular en el proceso disciplinario, que pudiere influir indebidamente en su deber funcional, favoreciéndose a sí mismo o a terceros.	Conflicto de Intereses	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada
		Pérdida de Confidencialidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja
		Pérdida de Disponibilidad.	Digital	Zona Alta	Fuerte	Zona Baja

 El futuro es de todos Mininterior	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

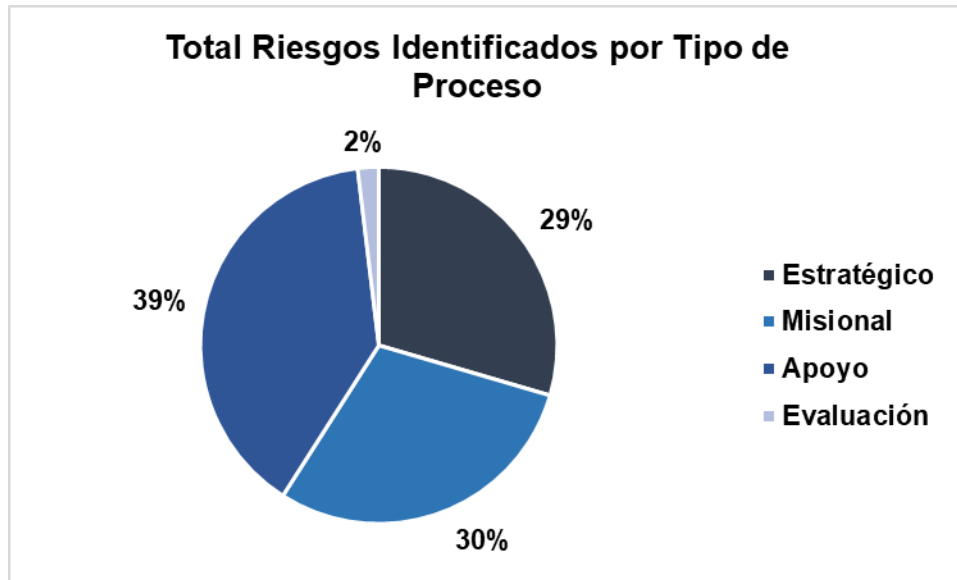
PROCESOS DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO	RIESGO DEL PROCESO	CLASE DE RIESGO	ZONA DE RIESGO INHERENTE	RANGO DE CALIFICACIÓN DEL CONJUNTO DE CONTROLES	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	Evaluar el Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior, a través de: Auditorías Independientes de Control Interno, seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, rol de enlace con los Organismos de Control, asesorar y acompañar la gestión de las dependencias y presentar informes de Ley y Seguimiento, con el fin de entregar a la Alta Dirección los resultados de las evaluaciones realizadas a los procesos de la Entidad, para la oportuna toma de decisiones que coadyuven al cumplimiento de los objetivos misionales y el fomento de la cultura de control.	Incumplimiento del Plan Anual de Auditorías Independientes de Control Interno (Visitas, Asesorías, Acompañamientos, Evaluaciones, Seguimientos e Informes de Ley).	Gestión	Zona Moderada	Fuerte	Zona Baja
		Generar informes ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio.	Corrupción	Zona Alta	Fuerte	Zona Moderada

Cuadro Resumen

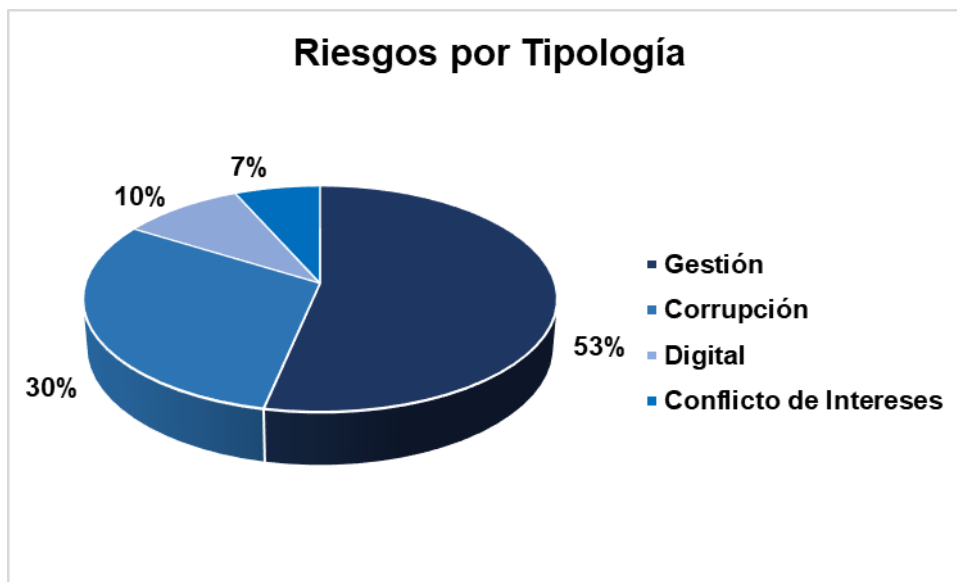
PROCESO	Gestión	Corrupción	Digital	Conflicto de Intereses	Total general
Estratégico	17	9	5		31
Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	14	7	1		22
Gestión del Conocimiento e Innovación	1	1	3		5
Gestión del Talento Humano	2	1	1		4
Misional	16	11	2	2	31
Gestión Política y Gobierno	5	3			8
Gestión para la Protección de los Derechos	11	8	2	2	23
Apoyo	22	11	3	5	41
Gestión Financiera	3	2			5
Gestión Administrativa	4				4
Gestión de Bienes y Servicios	1	1		1	3
Gestión Jurídica	2	1			3
Gestión Tecnológica	2	1	1		4
Gestión Documental y Archivo	3	1			4
Servicio al Ciudadano	6	4		3	13
Gestión de Asuntos Disciplinarios	1	1	2	1	5
Evaluación	1	1			2
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1			2
Total general	56	32	10	7	105

Se han identificado ciento cinco (105) riesgos en total, que están distribuidos, así:

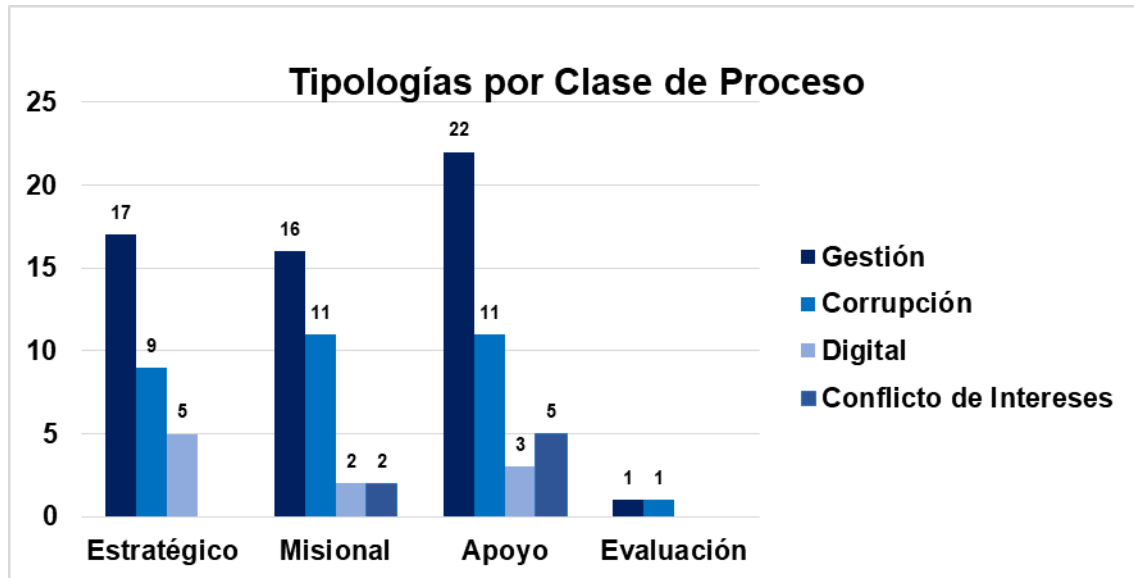


2.2. Análisis de riesgos según la tipología del riesgo: Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Conflicto de Intereses

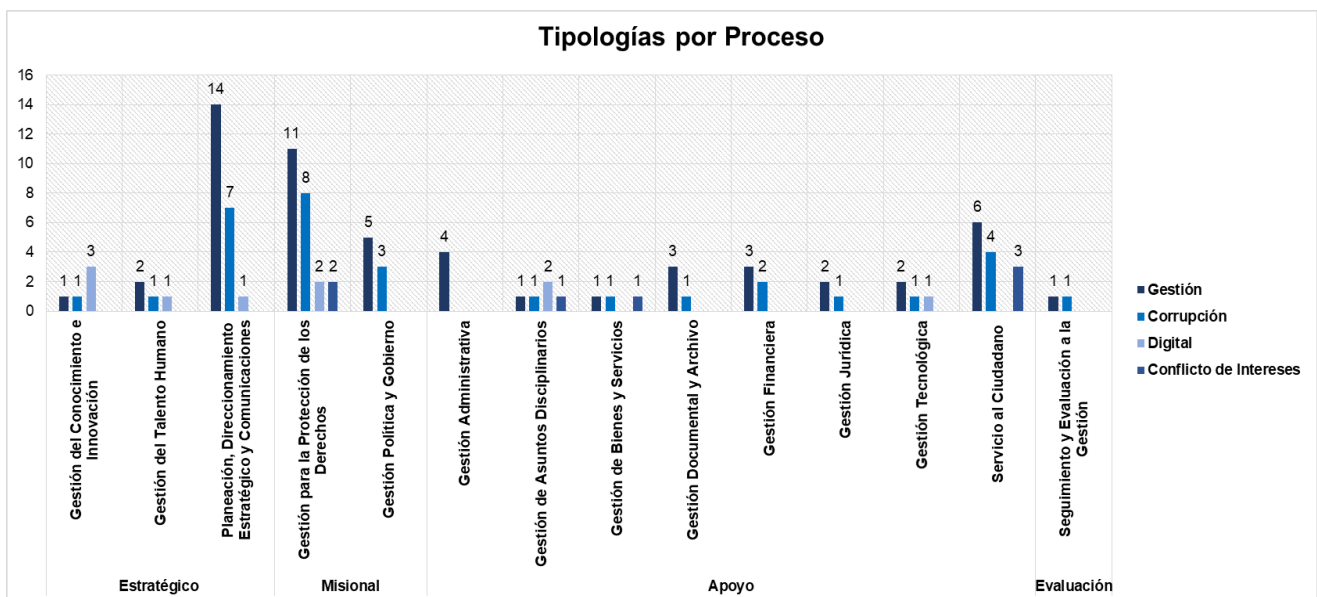
A partir de las tipologías de riesgos definidas, es decir, Riesgos de Gestión, de Corrupción, de Seguridad Digital y de Conflicto de Intereses, se evidencia el siguiente panorama:



Las anteriores tipologías, según la clase de procesos, se distribuyen de la siguiente manera:



Para cada uno de los procesos el panorama se refleja de la siguiente manera:



2.3. Riesgo Residual

Teniendo en cuenta la metodología definida por la Función Pública para la evaluación de los riesgos, cada proceso definió sus riesgos, estableció su probabilidad de ocurrencia e impacto, valoró la calidad de sus controles y determinó así el riesgo residual, es decir, el riesgo al que queda expuesto el proceso y por consiguiente la Entidad.

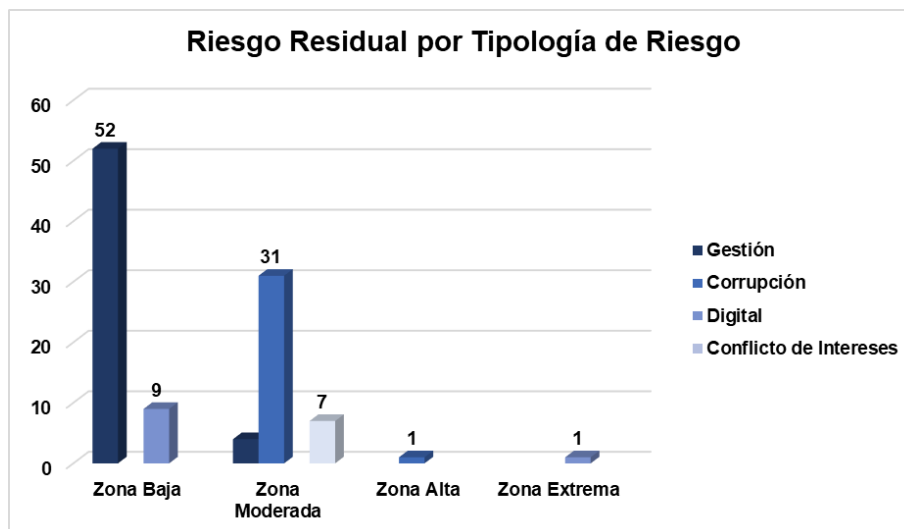
El Riesgo Residual se clasifica en las siguientes zonas:


- Zona Baja.
- Zona Moderada.
- Zona Alta.
- Zona Extrema.

Como resultado final, se aprecia el siguiente panorama de Riesgo Residual:

PROCESO	Zona Riesgo Residual			
	B	M	A	E
Gestión para la Protección de los Derechos	11	12	0	0
Gestión Política y Gobierno	5	3	0	0
Seguimiento y Evaluación a la Gestión	1	1	0	0
Gestión de Asuntos Disciplinarios	3	2	0	0
Gestión de Bienes y Servicios	0	3	0	0
Gestión Tecnológica	2	1	0	1
Gestión de Talento Humano	3	1	0	0
Gestión Documental y Archivo	3	1	0	0
Gestión Financiera	3	2	0	0
Gestión Jurídica	2	1	0	0
Planeación Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	15	7	0	0
Gestión del Conocimiento e Innovación	3	1	1	0
Gestión Administrativa	4	0	0	0
Servicio al Ciudadano	6	7	0	0
Total	61	42	1	1
%	58,10%	40,00%	0,95%	0,95%


Desde la perspectiva de las tipologías de riesgo (Gestión, Corrupción, Seguridad Digital y Conflicto de Intereses), el riesgo residual presenta el siguiente comportamiento:



	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Adicionalmente, el panorama del Riesgo Residual para el Ministerio del Interior, se resume como se relaciona en el siguiente cuadro:

TIPO DE RIESGO Y PROCESO	ZONA DE RIESGO				TOTAL GENERAL
	Zona Baja	Zona Moderada	Zona Alta	Zona Extrema	
Gestión	4	12	24	16	56
Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	1	5	4	4	14
Gestión del Conocimiento e Innovación			1		1
Gestión del Talento Humano	1	1			2
Gestión Política y Gobierno	1	2	2		5
Gestión para la Protección de los Derechos		1	6	4	11
Gestión Financiera			3		3
Gestión Administrativa		1	3		4
Gestión de Bienes y Servicios				1	1
Gestión Jurídica	1			1	2
Gestión Tecnológica				2	2
Gestión Documental y Archivo			2	1	3
Servicio al Ciudadano		1	2	3	6
Gestión de Asuntos Disciplinarios			1		1
Seguimiento y Evaluación a la Gestión		1			1
Corrupción			5	27	32
Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones			2	5	7
Gestión del Conocimiento e Innovación				1	1
Gestión del Talento Humano				1	1
Gestión Política y Gobierno				3	3
Gestión para la Protección de los Derechos				8	8
Gestión Financiera			2		2
Gestión de Bienes y Servicios				1	1
Gestión Jurídica				1	1
Gestión Tecnológica				1	1
Gestión Documental y Archivo				1	1
Servicio al Ciudadano				4	4
Gestión de Asuntos Disciplinarios				1	1
Seguimiento y Evaluación a la Gestión			1		1
Digital	1	4	4	1	10
Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones		1			1
Gestión del Conocimiento e Innovación	1		2		3
Gestión del Talento Humano		1			1
Gestión para la Protección de los Derechos		2			2
Gestión Tecnológica				1	1
Gestión de Asuntos Disciplinarios			2		2

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

Conflicto de Intereses			1	6	7
Gestión para la Protección de los Derechos				2	2
Gestión de Bienes y Servicios				1	1
Servicio al Ciudadano				3	3
Gestión de Asuntos Disciplinarios			1		1
Total general	5	16	34	50	105

Tomando como referencia el Riesgo Residual de cada uno de los procesos y apoyados en los informes que derivan de las visitas de asesoría, evaluación y seguimiento que realiza la Oficina de Control Interno, se evidenciaron los siguientes aspectos:

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Planeación, Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones	<p>Los riesgos identificados guardan consistencia con el objetivo del proceso, al contemplar la planeación y programación de los recursos necesarios para atender la misión del Ministerio, así como el manejo de la comunicación y posicionamiento de la imagen institucional del Ministerio.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada.</p> <p>Varios riesgos en su calificación de la probabilidad varían de “improbable”, en el riesgo inherente, a “rara vez”, en el riesgo residual; por lo que se debe verificar la consistencia de este cambio a nivel de la metodología de riesgos.</p> <p>Finalmente en el reporte de seguimiento para el III cuatrimestre de la vigencia 2020 se evidencia la cuantificación de los indicadores de seguimiento establecidos.</p>
Gestión del Conocimiento	<p>Los riesgos identificados guardan consistencia con el objetivo definido para al proceso, al contemplar la gestión del conocimiento y la innovación en el Ministerio. Así mismo dada la naturaleza del proceso y sus actividades se consideró dentro de la identificación de riesgos, el establecimiento de riesgos de corrupción y digital.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos, al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada, a excepción del riesgo de corrupción: “Manipular o cotejar la información de la gestión de la entidad contenida en bases de datos, para direccionar la toma de decisiones en favor propio o de un tercero”, el cual se sitúa en zona de riesgo residual alta; por lo que se recomienda fortalecer los controles para evitar su materialización.</p> <p>Finalmente se evidenció el reporte de seguimiento para el III cuatrimestre 2020. Se recomienda realizar en los seguimientos a los riesgos la cuantificación de los indicadores de seguimiento, atendiendo a la fórmula establecida.</p>
Gestión de Talento Humano	<p>Los riesgos identificados están en consistencia al objetivo general del proceso. Temas relevantes e implícitos dentro del objetivo del proceso, son, entre otros, la satisfacción del personal y el desarrollo de sus competencias, entre otros; por lo que se recomienda validar la pertinencia de aplicabilidad de riesgos frente a estas temáticas.</p> <p>Se evidencia la aplicación de controles efectivos al encontrarse la calificación de los riesgos residuales en zona baja y moderada.</p> <p>El riesgo de corrupción identificado se ubicó en zona de riesgo inherente “Moderada”, lo cual denota la necesidad de fortalecer los controles al respecto, toda vez, que éste tipo de riesgos es “No Aceptable”.</p> <p>Adicionalmente en el reporte de seguimiento para el II cuatrimestre de la vigencia no se evidencia la cuantificación de la totalidad de indicadores de seguimiento establecidos; por lo que se recomienda registrar en los seguimientos dicha cuantificación, acorde a las formulas definidas; lo anterior como evidencia e instrumento de seguimiento del cumplimiento y efectividad de las actividades de control.</p> <p>Así mismo se recomienda realizar, en los reportes de seguimiento cuatrimestrales, los seguimientos de la totalidad de actividades de control, puesto que en lo concerniente al corte de 31 de diciembre, la actividad de control No. 2 del riesgo de gestión 2, no reportó seguimiento.</p>



El futuro es de todos

Mininterior

FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

Vigente desde:
19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
Gestión para la Protección de los Derechos	<p>Los veintitrés (23) riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>De los veintitrés (23) riesgos identificados, ocho (8) de ellos corresponden a riesgos de corrupción, los cuales en su totalidad, una vez aplicados controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada y que se ubicaban en zona de riesgo inherente extrema.</p> <p>De la totalidad de riesgos de este tipo, dos (2) de ellos se identifican en la clase de riesgo "Digital" y se ubican como dependencias responsables a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y al Despacho del Ministro, ya que el Grupo de Articulación Interna para la Política de Víctima se encuentra adscrito a dicho despacho.</p> <p>Un nuevo elemento se evidencia en la matriz institucional de riesgos para el tercer cuatrimestre de 2020 y se refiere a la adición de la clase de riesgo identificada como "Conflicto de interés" y representada en dos (2) riesgos cuyas dependencias responsables son la Dirección de Asuntos para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la Subdirección para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, así: "Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato".</p> <p>En cuanto a los riesgos de gestión se evidencian dentro de la totalidad de este proceso once (11) riesgos dos (2) de ellos en zona de riesgo residual moderada y nueve (9) en zona baja</p> <p>Revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identifica que para el tercer cuatrimestre de 2020 este proceso contempló para cada uno de sus riesgos el respectivo seguimiento a controles, excepto para un (1) riesgo de corrupción "Manipulación de las bases de datos de pertenencia a comunidades indígenas en beneficio propio o de terceros", y para un (1) riesgo de conflicto de interés "Posible situación que surja entre los intereses personales o particulares de un funcionario o contratista y los intereses generales del Ministerio del Interior, que puede generar un conflicto de interés, permitiendo obtener un beneficio directo e indirecto y que ante esta situación real, potencial o aparente de conflicto de interés, el servidor público no se declare impedido ante el jefe inmediato", del cual se indica que se reportará seguimiento del riesgo a partir del 2021.</p> <p>Los ocho (8) riesgos de corrupción identificados, así como los riesgos de conflicto de interés, tienen como opción de tratamiento "reducir riesgo" y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en "aceptar riesgo" ya que para los riesgos de corrupción este será siempre "no aceptable".</p> <p>El tratamiento del riesgo para los veintitrés (23) riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados surten el efecto esperado ya que el riesgo inherente en todos los casos disminuyó una vez aplicados los respectivos controles para ubicarse en un riesgo residual menor</p>
Gestión Política y Gobierno	<p>Los ocho (8) riesgos identificados guardan coherencia con el objetivo del proceso.</p> <p>De los (8) riesgos identificados, tres (3) de ellos corresponden a riesgos de corrupción, los cuales en su totalidad, una vez aplicados controles, se ubican en zona de riesgo residual moderada los cuales se ubicaban en zona de riesgo inherente extrema.</p> <p>No se evidencia en la matriz para este proceso clase de riesgo "Digital" ni de "Conflicto de interés".</p> <p>En cuanto a los riesgos de gestión se evidencian dentro de la totalidad de este proceso cinco (5) riesgos, los cuales se ubican en zona de riesgo residual baja.</p> <p>Revisada la matriz de riesgo publicada en https://www.mininterior.gov.co/content/2020-0 se identifica que para el tercer cuatrimestre de 2020 este proceso contempló para cada uno de sus riesgos el seguimiento a controles, excepto para un (1) riesgo de corrupción "Posibilidad de generar informes de supervisión ajustados a intereses particulares con el fin de obtener un beneficio", del cual se indica que se reportará seguimiento del riesgo a partir del 2021. En cuanto al control "El coordinador del grupo de participación ciudadana y del grupo de gestión en discapacidad si se requiere revisará la insuficiencia en recursos financieros y humanos" y que representa uno (1) de los controles de los cuatro (4) perteneciente al riesgo de gestión "Incumplimiento en la realización de asistencias técnicas programadas por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal", no se reportó seguimiento para el tercer cuatrimestre de 2020.</p> <p>Los tres (3) riesgos de corrupción identificados tienen como opción de tratamiento "reducir riesgo" y ninguno de ellos se ubica para esta categoría en "aceptar riesgo" ya que para los riesgos de corrupción este será siempre "no aceptable".</p>



El futuro
es de todos

Mininterior


FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION

Código: EM-F-07

Versión: 01

**Vigente desde:
19/07/2018**

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>El tratamiento del riesgo para los ocho (8) riesgos del proceso es adecuado y los controles aplicados surten el efecto esperado ya que el riesgo inherente en todos los casos disminuyó una vez aplicados los respectivos controles para ubicarse en un riesgo residual menor.</p>
Gestión Financiera	<p>Los riesgos identificados, aunque tienen un enfoque de tipo operativo, están alineados con el objetivo general del proceso.</p> <p>El proceso cuenta con tres (3) riesgos de gestión y dos (2) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital; por lo que se recomienda examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>Se evidencia la efectividad de los controles en los tres (3) riesgos de gestión, debido a que en el riesgo inherente se reduce la zona de riesgo, de alta a baja.</p> <p>Los riesgos de corrupción, después de la actividad de control, logran disminuir a zona moderada. Sería conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p> <p>No se evidenció el reporte del seguimiento a riesgos con corte 31 de diciembre de 2020.</p>
Gestión Administrativa	<p>Los riesgos identificados, están alineados con el objetivo general del proceso. Se recomienda que la acción de no realizar tomas físicas semestrales del inventario de la entidad, y actualizar el sistema de inventario, sea considerado como un riesgo de gestión y tenga su debido tratamiento</p> <p>El proceso cuenta con cuatro (4) riesgos de gestión y no contempla riesgos de corrupción y seguridad digital; Se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso; además, de los riesgos de corrupción en razón a la responsabilidad de manejar activos de la entidad.</p> <p>No se evidenció el reporte del seguimiento a riesgos con corte 31 de diciembre de 2020.</p>
Gestión de Bienes y Servicios	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. Se recomienda que el alcance en la identificación de los riesgos contemple aspectos estratégicos, como por ejemplo la debida realización del inventario físico de bienes del Ministerio.</p> <p>El proceso cuenta con cinco (5) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción y uno (1) de conflicto de intereses; no contempla riesgos de seguridad digital y se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p> <p>No se evidenció el reporte del seguimiento a riesgos de corrupción con corte 31 de diciembre de 2020.</p>
Gestión Jurídica	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. No obstante se hace necesario establecer riesgos de gestión y corrupción teniendo en cuenta aspectos relevantes y/o críticos del proceso, tales como los procesos de jurisdicción coactiva, manejo de recursos, manejo de información y toma de decisiones, entre otros.</p> <p>El proceso cuenta con dos (2) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital, ni de conflicto de intereses.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado..</p>
Gestión Tecnológica	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. No obstante, se hace necesario la aplicabilidad de más riesgos de gestión y seguridad digital, teniendo en cuenta el rezago tecnológico del Ministerio y los cambios de la arquitectura tecnológica en función de las labores misionales de la Entidad.</p> <p>El proceso cuenta con dos (2) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción, uno (1) de seguridad digital; no contempla riesgos de conflicto de intereses.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Sería conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p>


 <p>El futuro es de todos Mininterior</p>	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

NOMBRE DEL PROCESO	ASPECTOS RELEVANTES
	<p>El riesgo digital identificado queda en zona de riesgo extrema, lo que puede convertirse en riesgo de corrupción, esto implica la necesidad de adoptar medidas adicionales de control.</p> <p>Falta el registro de la cuantificación de los indicadores dentro de los seguimientos cuatrimestrales.</p>
Gestión Documental y Archivo	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. A partir de los informes finales de las visitas de Asesoría, Evaluación y Seguimiento, realizadas por la Oficina de Control Interno a las dependencias del Ministerio, se han detectado algunas debilidades en el cumplimiento de directrices, normativas y/o metodológicas, propias de la gestión documental, lo que implica la revisión de los riesgos de cara a posibles materializaciones.</p> <p>El proceso cuenta con tres (3) riesgos de gestión, uno (1) de corrupción; no contempla riesgos de seguridad digital, ni conflicto de intereses. Se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p> <p>No se evidenció el reporte del seguimiento a riesgos con corte 31 de diciembre de 2020.</p>
Servicio al Ciudadano	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso. No obstante, éste es un proceso de tipo transversal que implica la gestión de los procesos misionales del Ministerio y se debe asegurar la identificación de riesgos por parte de sus participantes.</p> <p>El proceso cuenta con seis (6) riesgos de gestión, cuatro (4) de corrupción y tres (3) de conflicto de intereses; no contempla riesgos de seguridad digital. Se debe examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos del proceso.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p>
Gestión de Asuntos Disciplinarios	<p>Los riesgos identificados están alineados con el objetivo general del proceso.</p> <p>El proceso cuenta con un (1) riesgo de gestión, uno (1) de corrupción, uno (1) de conflicto de intereses y dos (2) de seguridad digital.</p> <p>El riesgo de corrupción, después de la actividad de control, logra disminuir a zona moderada. Es conveniente fortalecer los controles al respecto, toda vez que en la Política de Riesgos ningún riesgo de corrupción es Aceptado.</p>
Evaluación y Mejora	<p>Los riesgos identificados para este proceso guardan coherencia y responden adecuadamente al objetivo del proceso. Así mismo los controles utilizados en el tratamiento de riesgos surten los efectos esperados en su mitigación.</p> <p>En los dos riesgos identificados en el proceso, los controles aplicados contribuyen a la disminución del riesgo inherente, ubicándose en bajo y moderado respectivamente.</p> <p>Se realizó el seguimiento correspondiente al III cuatrimestre 2020, atendiendo a la cuantificación de los indicadores de seguimiento establecidos.</p>

3. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Respecto al análisis realizado por la Oficina de Control Interno frente a la gestión de riesgos Institucional, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2020, se considera pertinente señalar los siguientes aspectos relevantes:

1. El Ministerio el Interior ha definido un nuevo Mapa de Procesos, el cual refleja la maduración del modelo operacional requerido para el logro de la gestión Institucional que le ha sido encomendada. Actualmente,

	FORMATO INFORME DE LEY, SEGUIMIENTO Y/O EVALUACION	Código: EM-F-07
		Versión: 01
		Vigente desde: 19/07/2018

bajo la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, se está desarrollando la fase de transición hacia el nuevo Mapa de Procesos, lo que incluye, entre otras actividades, la documentación de procedimientos y demás base documental propia de un sistema de gestión. Por lo anterior, se debe asegurar la incorporación en el plan de trabajo de transición hacia el nuevo Mapa de Procesos, lo pertinente a la actualización de las matrices de riesgos por proceso para la vigencia 2021.

2. Examinar la aplicabilidad de los riesgos de seguridad digital, en función de la importancia del componente tecnológico en el logro de los objetivos en procesos como Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión Documental y Archivo, y Servicio al Ciudadano.
3. Los procesos transversales que deben asegurar mayor cobertura para la identificación de riesgos por parte de las dependencias vinculadas en su ejecución son: Servicio al Ciudadano, y Gestión Documental y Archivo.
4. Verificar la consistencia metodológica en la evaluación de riesgos, ya que se evidenció la presencia de riesgos inherentes con probabilidad "Improbable" que una vez calificados los controles pasan a riesgo residual con probabilidad "Rara vez".
5. Tener en cuenta que los riesgos de corrupción son "No Aceptables", lo cual implica la revisión y fortalecimiento de los controles.
6. Se requiere la formulación de planes de acción prioritarios orientados a la mitigación de riesgos residuales calificados en zonas "Alta" y "Extrema", como se evidencia en los procesos: "Gestión del Conocimiento e Innovación" y "Gestión Tecnológica", respectivamente.
7. Se reitera la necesidad de tener en cuenta, dentro de los seguimientos a los riesgos de todos los procesos, la cuantificación de los indicadores de seguimiento que han sido establecidos.

Una de las características de un sistema, es su dinámica de cambio, y en ese sentido el Sistema de Control Interno del Ministerio del Interior (entendido como el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por la Entidad, con el fin de procurar de manera razonable el logro de su mandato misional) no es ajeno a esa dinámica de cambio dadas las pautas que en materia de Gobierno (marco normativo y político), de contexto (social y económico) así como metodológico y de cumplimiento (articulación con otros referentes como MIPG, Transparencia, Trámites, etc.) debe atender, obligan a una revisión permanente de la gestión de riesgos, en su ciclo de identificación, evaluación y tratamiento.

Aprobado: 18/01/2021

Elaboró:

Francisco Javier Guzmán Mahecha

Maryorie Eilyn Gómez Cortes

Jimmy Hans Abella Ávila

Revisó y Aprobó:

ORIGINAL FIRMADO

Humberto Bozzi Ángel
Jefe Oficina de Control Interno